

APRUEBA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL AÑO 2018 DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
DE CHILE

SANTIAGO, 000001 11.ENE.2018

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación Pública; el Artículo 50 de la Ley N° 18.591; el Decreto Supremo N° 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y el Acuerdo N° 26, adoptado por la Junta Directiva de la Corporación en su quinta sesión extraordinaria, efectuada el día 21 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Santiago de Chile debe poseer un presupuesto de ingresos y gastos para el año 2018 que permita su funcionamiento normal.

DECRETO:

APRUEBASE el siguiente Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Santiago de Chile correspondiente al año 2018:

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Cifras en Miles de \$)

1.- INGRESOS DE OPERACION		32.189.256,08
1.1. Venta de Bienes y Servicios	11.110.092,73	
1.2. Renta de Inversiones	462.632,67	
1.3. Aranceles de Matrícula	20.616.530,68	
- Derechos Básicos de Matrícula	7.356.412,76	
- Aranceles por Pago Directo	11.906.871,49	
- Aranceles de Post-Grado	1.353.246,43	
2. VENTA DE ACTIVOS		
2.1. Activos Físicos	-	
2.2. Activos Financieros	-	
3. TRANSFERENCIAS		49.461.351,00
3.1. Del Sector Privado	86.000,00	
3.2. De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	49.375.351,00	
4. ENDEUDAMIENTO		12.000.000,00
4.1. Interno	12.000.000,00	
4.2. Externo	-	
4.3. Proveedores	-	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		17.356.984,66
5.1. Aporte Fiscal Directo	13.296.984,66	
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	-	
5.3. Pagars Universitarios de la Tesorería	-	

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
CON FECHA: 12 ENE 2018

General de la República	-	
5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	4.060.000,00	
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS		-
6.1. Préstamos Inciso tercero, Art. 70, Ley 18.591	-	
6.2. Otros Préstamos	-	
7. OTROS INGRESOS LEYES ESPECIALES	21.262.011,96	21.262.011,96
8. SALDO INICIAL DE CAJA	42.139.945,09	42.139.945,09
		<hr/>
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		174.409.548,79
		<hr/>
1. GASTOS EN PERSONAL		87.135.109,42
1.1. Directivos	1.218.877,98	
1.2. Académicos	38.577.148,98	
1.3. No Académicos	18.991.177,85	
1.4. Honorarios	25.422.134,51	
1.5. Viáticos	1.505.880,55	
1.6. Horas Extraordinarias	45.000,00	
1.7. Jornales	-	
1.8. Aportes Patronales	1.374.889,55	
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		31.456.754,29
2.1. Consumos Básicos	1.723.764,14	
2.2. Material de Enseñanza	5.356.439,55	
2.3. Servicios de Impresión Publicidad y Difusión	1.966.028,74	
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	1.032.655,56	
2.5. Gastos en Computación	3.203.276,50	
2.6. Otros Servicios	18.174.589,80	
3. TRANSFERENCIAS		12.537.117,50
3.1. Corporaciones de Televisión	-	
3.2. Becas Estudiantiles	3.816.930,39	
3.3. Fondos Centrales de Investigación	1.427.691,28	
3.4. Fondos Centrales de Extensión	-	
3.5. Otras Transferencias	7.292.495,83	
- Consejo de Rectores	51.000,00	
- Centros de Alumnos	-	
- Otros	7.241.495,83	
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley 18.768	-	
4. INVERSION REAL		30.324.390,45
4.1. Máquinas y Equipos	7.917.110,89	
4.2. Vehículos	-	
4.3. Terrenos y Edificios	3.891.000,00	

4.4. Proyectos de Inversión	18.126.171,23	
4.5. Operaciones de Leasing	390.108,33	
5. INVERSION FINANCIERA		
5.1. Préstamos Estudiantiles	-	
- Préstamos Inciso tercero, Art. 70, Ley 18.591		
- Otros Préstamos		
5.2. Compras de Títulos y Valores	-	
6. SERVICIO DE LA DEUDA		455.500,00
6.1. Interna	455.500,00	
6.2. Externa	-	
6.3. Proveedores	-	
7. COMPROMISOS PENDIENTES	8.704.801,66	8.704.801,66
8. SALDO FINAL DE CAJA	3.795.875,47	3.795.875,47
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		<u>174.409.548,79</u>

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZO/FKA/GRL/AJT
DISTRIBUCIÓN
Rectoría
Secretaría General
Prorectoría
D. Finanzas
D. Jurídica
Contraloría Universitaria
Contraloría General
Partes
Archivo

